

RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN.

PREGUNTA:

«Necesito aclaración sobre el tamaño del contenido de la documentación a presentar en el sobre 2.

El número de 50 páginas incluye la Declaración Responsable con las mejoras o sólo afecta al Programa de Trabajo y la Metodología?».

RESPUESTA:

Según establece el apartado 8.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, con respecto al contenido de la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, el número máximo de 50 páginas exigido afecta sólo a la propuesta técnica que incluye el programa de trabajo y la metodología, puesto que las posibles mejoras se deben aportar en documento aparte mediante una declaración responsable.

